

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 235-2016-CFIQ.-

Bellavista, 24 de agosto de 2016.

Visto el Oficio Nº 051-2016-CERES-FIQ (ingreso Nº 2324-2016-FIQ) recibido el 18 de agosto de 2016, mediante el cual la Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Química remite las LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL para el Proceso de Autoevaluación con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 23° señala que la acreditación en la Universidad es necesaria, permanente y constituye una exigencia académica, moral, legal y administrativa para alcanzar el objetivo de la mejora continua de los diferentes servicios académicos y administrativos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 171-2015-CFIQ de fecha 12 de mayo de 2015 se oficializa el PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN de la carrera profesional universitaria de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 114-2016-CFIQ de fecha 13 de abril de 2016 se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería Química MOF FIQ 2016, modificado mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 209-2016-CFIQ de fecha 26 de julio de 2016 ahora titulado MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE DEPENDENCIAS PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA - UNAC 2016 para el Proceso de Autoevaluación con fines Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Química Nº 181-2016-CFIQ de fecha 28 de junio de 2016 se aprueba la POLÍTICA DE SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN y el MAPA DE PROCESOS FIQ elaborado por la Comisión de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante oficio del visto la Lic. Mg. ROJAS ROJAS VICTORIA YSABEL Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería Química remite las LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL para el Proceso de Autoevaluación con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR las LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL de la Facultad de Ingeniería Química para el Proceso de Autoevaluación con fines de Licenciamiento y Acreditación en la Facultad de Ingeniería Química, siendo las siguientes:

1- Ingeniería Ambiental

- a) *Manejo Integral de Residuos Sólidos.*
- b) *Sistema de Gestión Ambiental ISO – 14001: 2015.*
- c) *Materiales y Residuos Peligrosos.*
- d) *Estándares de Calidad Ambiental.*
- e) *Tratamiento de Aguas Residuales.*

2- Diseño de Plantas

- a) *Costos y Presupuestos para el Diseño de una Planta Industrial.*

3- Tecnología de Alimentos

- a) *Diseño y Desarrollo de nuevos productos.*
- b) *Formulación de Productos con alto valor nutritivo.*

4- Seguridad Industrial

- a) Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo según la OHA 18001:2007 Ley 29783 de seguridad y salud en el trabajo y sus modificaciones.

5- Gestión de la Calidad

- a) Implementación de un Sistema de Calidad según la norma ISO 9001:2015.

6- Microbiología

- a) Análisis de Peligros y puntos críticos de control HACCP.
b) Sistema de Gestión de inocuidad alimentaria ISO 22000.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a DUGAC, CERES, OCAA y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química

Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaria Académica

LACV/AMRS